



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap

70
1984

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1831/24

Resolución N° 10



«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2024 "ADQUISICION DE FILM TERMOCONTRAIBLE"- ID N° 444.513.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO 89/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2024, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2024 "ADQUISICION DE FILM TERMOCONTRAIBLE" ID N° 444.513.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2024 "ADQUISICION DE FILM TERMOCONTRAIBLE" ID N° 444.513.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 167/2024 expedida por un monto total de \$ 22.500.000.- (guaraníes veinte y dos millones quinientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2024 y la Constancia de Previsión Presupuestaria C.I. UP N°700/2024 expedida por un monto total de \$ 67.500.000.- (guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 19 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa oferente la empresa IMUT S.A con RUC N° 80053062-4, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece *"ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor"*

Abg. Oscar Amador Gossen Valdez
Secretario General

essap

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

1

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

essap



Asunción, 21 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1831/24

Resolución N° 10

por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22”.

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa IMUT S.A con RUC N° 80053062-4.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: “**FACULTADES DEL DIRECTORIO:** El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes”.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.**

RESUELVE:

Artículo 1°) **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2024 “ADQUISICION DE FILM TERMOCONTRAIBLE” ID N° 444.513, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación: 444513 - ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE								
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
IMUT S.A. con RUC N° 80053062-4								
REPRESENTANTE LEGAL: Marcelo Jacobo Levy								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	13102018-9999	Film Termoplastrable/Plástico de polietileno de baja densidad triturado	unidad de medida: Kilogramos presentación: ROLLO	3.527,00		19.846	69.996.842	marca: PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. fabricante: 4p s.a. procedencia: Paraguay
Total por Grupo:							69.996.842	
Total General Calculado:							69.996.842	
GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-								

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Abg. Oscar Anuar Bessen Valdez
Secretario General
essap

Jose Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 6245
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Fernando Bernabé Mazó
Presidente
essap



Asunción, 21 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1831/24

Resolución N° 10

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Ing. Guzmán Villalba, Gerente de la Gerencia de Operaciones ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución N° 19 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente